

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	400718				
Denominación (español)	Fundamentos científicos del currículo de Educación Física en Enseñanza Secundaria II				
Denominación (inglés)	Scientific Fundamentals of Physical Education Curriculum in Secondary Education II				
Titulaciones	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.				
Centro	Facultad de Formación del Profesorado				
Módulo	Específico: Especialidad en Educación Física				
Materia	Complementos para la formación disciplinar				
Carácter	Optativa	ECTS	6	Semestre	2
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Javier Sevil Serrano		1501-1-15 (Facultad de Formación del Profesorado)		jseviles@unex.es	
Francisco Javier Domínguez Muñoz		513 (Facultad de Ciencias del Deporte)		fjdominguez@unex.es	
Área de conocimiento	Didáctica de la Expresión Corporal y Educación Física y Deportiva				
Departamento	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Javier Sevil Serrano				
Competencias					
COMPETENCIAS BÁSICAS					
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.					
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.					
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.					

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

CG2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de

enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CG4 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG5 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG6 - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CG7 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CG8 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Dominar las tecnologías de la información y comunicación.

CT2 - Fomentar el uso de una lengua extranjera

CT3 - Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis.

CT4 - Capacidad de trabajo en equipo.

CT5 - Preocupación permanente por la calidad y responsabilidad social y corporativa.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE20 - Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE24 - Conocer y aplicar metodologías y técnicas que utilicen las tecnologías de la información en la materia de especialización mediante el uso del software disponible en los Centros de Educación Secundaria de Extremadura.

CE31 - Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

CE34 - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

CE35 - Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.

CE5 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.

Contenidos

La Educación Física y las actividades físicas y deportivas en la sociedad actual. Análisis de los elementos curriculares vigentes de Educación Física en Extremadura, con especial atención al Bachillerato, a la materia de Actividad Física y Salud y a la Formación Profesional vinculada a las actividades físicas y deportivas. Fundamentación científica, pedagógica y curricular de la enseñanza de la Educación Física. Actualización científica de los saberes básicos y de las propuestas de intervención vinculadas a la Educación Física en la enseñanza secundaria postobligatoria y en la formación profesional. Aplicaciones educativas, profesionales y de promoción de la salud de la Educación Física.

Temario

Denominación del tema 1: Currículo en Bachillerato en Educación Física y en la asignatura de Actividad Física y Salud.

Contenidos del tema 1:

- Decreto 109/2022. Currículo de Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- La Educación Física en 1º de Bachillerato.
- La Actividad Física y la Salud como asignatura optativa en 2º de Bachillerato.
- La planificación anual en 1º y 2º de Bachillerato.
- Diseño, desarrollo y evaluación de Situaciones de Aprendizaje en Bachillerato.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1:

- Análisis exhaustivo del Decreto 109/2022, viendo la evolución entre 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y 1º y 2º de Bachillerato.

- Lectura de documentos de interés en Bachillerato.
- Diseño e implementación de clases prácticas de una situación de aprendizaje.
- Realización de trabajos escritos y presentaciones orales.

Denominación del tema 2: La formación profesional en Actividades Físicas y Deportivas: familias profesionales y ciclos formativos. Profesiones del deporte vinculadas a la FP deportiva.

Contenidos del tema 2:

- La formación profesional en la familia de las Actividades Físicas y Deportivas.
- Títulos de grado medio. Vinculación profesional.
- Títulos de grado superior. Vinculación profesional.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: discusión y debate de contenidos:

- Lecturas bibliográficas y análisis de documentos.
- Diseño parcial de programaciones en Módulos de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de la familia de actividades físicas y deportivas.
- Diseño de intervenciones para la formación profesional en Módulos de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de la familia de actividades físicas y deportivas.

Objetivos de desarrollo sostenible contemplados



☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐								
Actividades formativas								
Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	74	21,5				7,5	1	44
2	74	21,5				7,5	1	44
Evaluación	2	2						
TOTAL	150	45				15	2	88
GG: Grupo Grande (85 estudiantes). CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes) L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes) O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes) S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.								
Metodologías docentes								
1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de las materias. Grupo grande. 2. Presentación y discusión de casos de psicología del adolescente, diversidad educativa, conflictividad en el aula, problemas educativos, orientación y tutoría individual, colectiva y familiar, sociología educativa, etc. Grupo de seminario. 3. Presentación y discusión de casos de programación didáctica, evaluación de materiales didácticos, preparación y análisis de materiales didácticos o de evaluación, resolución de problemas de la especialidad, análisis y propuesta de soluciones ante problemas de aprendizaje de la especialidad, técnicas de atención a la diversidad en la enseñanza de la especialidad, utilización de las nuevas tecnologías del sistema educativo extremeño para la ofimática —Linex—, la gestión —Rayuela— y la elaboración y utilización de materiales didácticos para la enseñanza de la especialidad, diseño y realización de prácticas de laboratorio escolar, etc. Grupo de seminario. 4. Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados. Grupo grande. 5. Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar determinadas competencias. Actividad no presencial. 6. Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial. 7. Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento del aprendizaje.								

8. Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.
9. Actividades de control o examen de las distintas asignaturas realizadas en el aula al final del proceso de enseñanza-aprendizaje. Gran grupo.

Resultados de aprendizaje

1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).
3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículo extremeño de enseñanza media y de FP deportiva.
4. Resolución de casos en los que deba analizar la transmisión de conocimientos y destrezas de la EF adaptado a los niveles de enseñanza media y de FP deportiva.
5. Adaptación de los saberes, actividades formativas y evaluativas a diversos tipos dados de atención a la diversidad.
6. Resolución de casos en los que deba analizar procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, centrados en la enseñanza de la EF, proponiendo la solución de los problemas detectados.
7. Identificación y propuesta de las habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y para abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos, vinculados a la enseñanza de la EF.
8. Identificación de los saberes básicos y niveles exigidos por el currículo extremeño en la enseñanza de la EF en la enseñanza media.
9. Resolución de casos aplicando recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional con actuaciones dirigidas al individuo, al grupo y a la familia vinculados a las dificultades de aprendizaje de la EF.
10. Diseño y desarrollo de prácticas de laboratorio/seminario apropiadas para la enseñanza de la EF en enseñanza media.
11. Evaluación y selección de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de la EF en la enseñanza media.
12. Elaboración de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de la Educación Física en enseñanza media, con especial aplicación al currículo extremeño y con utilización de los medios tecnológicos de uso en el sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
13. Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).

14. Elaboración de sistemas y pruebas de evaluación adecuado a los elementos curriculares de Educación Física y de FP deportiva, según se recogen en los currículos extremeños de enseñanza media.
15. Programación de actividades formativas y evaluativas de la EF ante supuestos de proyecto educativo o de actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
16. Elaboración de programaciones didácticas de la enseñanza de la EF en diversos niveles, ciclos, asignaturas y módulos de la enseñanza media en Extremadura.
17. Elaboración de sencillos proyectos de innovación educativa vinculados a la enseñanza de la EF en enseñanza media.

Sistemas de evaluación

En las materias de esta asignatura se utilizarán dos modalidades de evaluación y el alumno/a deberá elegir en el primer cuarto del semestre si opta por una evaluación global tanto para cuando se trate de la convocatoria de evaluación ordinaria como la extraordinaria. La gestión de las solicitudes de elección de evaluación global se llevará a cabo a través del Campus Virtual, así como la asignación de evaluación continua en caso de ausencia de solicitud expresa del alumno/a. La elección y asignación de modalidad de evaluación se encuentra recogida en el Artículo 4 de la Normativa de Evaluación (Resolución de 26 de octubre de 2020, DOE n.212, de 3 de noviembre de 2020).

OPCIÓN A: Modalidad de evaluación continua

La calificación de la asignatura se realizará a través de: 1) prueba individual que puede adoptar diferentes formas (desarrollo o respuesta larga, respuesta corta, tipo test, ejercicios, problemas, etc.) o ser una combinación de ambas (30%); 2) participación activa en el aula y exposiciones en clase (40%) y 3) resolución de ejercicios y problemas, así como elaboración de trabajos (30%).

Para superar la asignatura es necesario aprobar todas las partes. Las actividades de evaluación continua, ya sea en convocatoria ordinaria o extraordinaria, no son recuperables excepto aquellos casos justificados en los que el alumno/a no haya podido asistir a la actividad calificable, ya sea lectiva o en periodos de EP. Se considerarán justificadas las causas de fuerza mayor con evidencias justificativas de las mismas. Las causas de fuerza mayor son imprevistos graves, en ningún caso planificaciones de otros asuntos o estudios paralelos previstos por los alumnos/as. En casos de fuerza mayor, el alumno/a deberá informar y justificar al profesor el motivo de la no realización de la actividad de evaluación continua. El profesor, tras analizar la situación, si considera que ha sido una causa de fuerza mayor, podrá establecer una fecha para la entrega o exposición de la actividad por parte del alumno/a o, en todo caso, establecerá un sistema alternativo para evaluar esa actividad al alumno/a.

OPCIÓN B: Modalidad de evaluación final de carácter global

Prueba final (100%) sobre los contenidos expuestos por el profesor en el aula virtual. Según el Artículo 4 de la Normativa de Evaluación (Resolución de 26 de octubre de 2020, DOE n. 212, de 3 de noviembre de 2020), la elección de la modalidad de evaluación global corresponde a los estudiantes, que podrán llevarla a cabo, durante los plazos establecidos para cada una de las convocatorias (ordinaria y extraordinaria) de cada asignatura. Para ello, el profesorado gestionará estas solicitudes, a través de un espacio específico creado para ello en el Campus Virtual

de la asignatura. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua. La elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que ya se hayan celebrado. El plazo para elegir la modalidad global será el primer cuarto del periodo de impartición de estas.

Según el Artículo 10 de la Normativa de Evaluación (Resolución de 26 de octubre de 2020, DOE n. 212, de 3 de noviembre de 2020), cada una de las asignaturas del plan de estudios a las que un estudiante se haya presentado a evaluación se calificará de 0 a 10, con expresión de un decimal, añadiendo la calificación cualitativa tradicional, según los siguientes rangos: de 0 a 4,9 (suspense, SS); de 5,0 a 6,9 (aprobado, AP); de 7,0 a 8,9 (notable, NT); de 9,0-10 (sobresaliente, SB). Se entiende que un estudiante se ha presentado a la evaluación de la asignatura y, por tanto, habrá de consignarse algunas de las calificaciones anteriores 1) si el sistema de evaluación de la asignatura contempla prueba final, cuando el estudiante se presente a dicha prueba, en toda o en parte, o 2) si el estudiante ha presentado actividades de evaluación continua, contemple o no la asignatura prueba final. En otros casos, se consignará la calificación de “No presentado”.

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del número de estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Bibliografía básica y complementaria

- Blázquez, D. (2017). *Cómo evaluar bien en Educación Física: el enfoque de la evaluación formativa*. INDE.
- Bores-García, D., Hortigüela-Alcalá, D., González-Calvo, G., & Barba-Martín, R. (2020). Peer assessment in physical education: A systematic review of the last five years. *Sustainability*, 12(21), 9233.
- Cañadas, L. (2022). Procesos de auto-evaluación y co-evaluación en Educación Física. Una revisión sistemática. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 15(1).
- Cañadas, J., Valencia-Peris, A., & Sevil-Serrano, J. (2021). Cómo aplicar la evaluación formativa para favorecer la motivación y el aprendizaje en Educación Física. En García-González, L. (Ed.). *Cómo motivar en Educación Física. Aplicaciones prácticas para el profesorado desde la evidencia científica* (pp. 159-178). Servicio de Publicaciones. Universidad de Zaragoza.
- Chong, L. S., & Lund, J. (2018). Assessment for learning in physical education: What, why and how. *Journal of Physical Education, Recreation & Dance*, 89(8), 29-34.
- Consejería de Educación. Junta de Extremadura. *Educarex: Banco de Recursos y Rincones didácticos*. Consultado el 4 de julio de 2011. <http://recursos.educarex.es/>
- Contreras, O. R. (2004). Didáctica de la educación física: Un enfoque constructivista. Inde.
- Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 164, de 25 de agosto de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/08/22/110/con/20221118/spa/pdf>
- Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 164, de 25 de agosto de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/08/22/109/con/20221027/spa/pdf>
- Díaz, J. (2005). *La evaluación formativa como instrumento de aprendizaje en educación física*. INDE.
- Hernández, J. L., & Velázquez, R. (2004). *La evaluación en educación física. Investigación*

- y práctica en el ámbito escolar. Graó
- Kirk, D. (1990). *Educación física y currículo*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. *Boletín Oficial del Estado*, 134, de 5 de junio de 2021. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con>
- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. *Boletín Oficial del Estado*, 215, de 7 de septiembre de 2022. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con>
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. *Boletín Oficial del Estado*, 70, de 23 de marzo de 2023. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2023/03/22/2/con>
- López-Pastor, V. (2014). *La evaluación en Educación Física. Revisión de los modelos tradicionales y planteamiento de una alternativa: La evaluación formativa y compartida*. Miño y Dávila.
- Moura, A., Graça, A., MacPhail, A., & Batista, P. (2021). Aligning the principles of assessment for learning to learning in physical education: A review of literature. *Physical Education and Sport Pedagogy*, 26(4), 388-401.
- Orden de 9 de diciembre de 2022 por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ortega, P. (2013). *Educación Física para la Salud*. INDE.
- Otero-Saborido, F. M., Torreblanca-Martínez, V., & González-Jurado, J. A. (2021). Systematic Review of Self-Assessment in Physical Education. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(2), 766.
- Panadero, E., Andrade, H., & Brookhart, S. (2018). Fusing self-regulated learning and formative assessment: a roadmap of where we are, how we got here, and where we are going. *The Australian Educational Researcher*, 45(1), 13-31.
- Panadero, E., Broadbent, J., Boud, D., & Lodge, J. M. (2019). Using formative assessment to influence self-and co-regulated learning: the role of evaluative judgement. *European Journal of Psychology of Education*, 34(3), 535-557.
- Pérez-Pueyo, Á., Alcalá, D. H., & Fernandez-Río, J. (2020). Evaluación formativa y modelos pedagógicos: estilo actitudinal, aprendizaje cooperativo, modelo comprensivo y educación deportiva. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, 428, 47-66.
- Pérez-Pueyo, Á., Alcalá, D. H., Gutiérrez-García, C., & Garijo, A. H. (2019). Andamiaje y evaluación formativa: dos caras de la misma moneda. *Revista Infancia, Educación y Aprendizaje*, 5(2), 559-565.
- Posso-Pacheco, R. J., Barba-Miranda, L. C., Rodríguez-Torres, Á. F., Núñez-Sotomayor, L. F. X., Ávila-Quinga, C. E., & Rendón-Morales, P. A. (2020). Modelo de aprendizaje microcurricular activo: Una guía de planificación áulica para Educación Física. *Revista Electrónica Educare*, 24(3), 294-311.
- Ruiz, J. (2007). *Análisis del perfil profesional del "técnico superior en animación de actividades físicas y deportivas" a través de la "formación en centros de trabajo"*. Tesis doctoral. Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
- Tejero, C. M. (2004). Ciclos formativos de grado superior en animación de actividades físicas y deportivas: nuevas comprensión y evaluación de sus funciones. *Kronos*, 6, 21-28.
- Tinning, R. (1992). *Educación física: la escuela y sus profesores*. Valencia: Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- To, J., & Panadero, E. (2019). Peer assessment effects on the self-assessment process of first-year undergraduates. *Assessment & Evaluation in Higher Education*, 44(6), 920-932.
- Ureña, F. (1996). *El currículo de educación física en bachillerato*. INDE.
- Viciano, J. (2002). *Planificar en educación física*. INDE.
- Vygotski, L. (2006). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Editorial Crítica.
- Yan, Z., Li, Z., Panadero, E., Yang, M., Yang, L., & Lao, H. (2021). A systematic review on factors influencing teachers' intentions and implementations regarding formative assessment.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

- Ministerio de Educación (Gobierno de España): www.educacion.es
- Consejería de Educación (JuntaEx): www.juntaex.es/consejerias/educacion
- EDUCAREX: <https://www.educarex.es/fp/curriculo-extremeno.html>
- TODO FP: <https://www.todofp.es/inicio.html>
- Rayuela: https://rayuela.educarex.es/modulo_acceso/
- Ley 15/2015 de 16 de abril de ordenación de las profesiones del deporte de Extremadura: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-5489
- Consejo-Colef: <https://www.consejo-colef.es/>

Se utilizará la plataforma virtual de la Universidad de Extremadura para el trabajo del alumno. Se colgarán documentos básicos de la materia y los relativos a las diferentes sesiones.